



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

D. Juan Carlos Ramos Martín, con NIF 12.320.324 Y, en calidad de Secretario General de la Federación Española de Galgos

CERTIFICA:

1º.- Que de acuerdo con la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas, el proyecto de reglamento electoral ha sido notificado a todos los miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Galgos otorgando plazo para la formulación de alegaciones.

2º.- Que no se han presentado alegaciones al proyecto de reglamento electoral por parte de los miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Galgos.

3º.- Que en reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Galgos, con fecha 13 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad el texto del proyecto de reglamento electoral.

4º.- Que el proyecto de reglamento electoral ha sido aprobado con fecha 25 de abril de 2024, por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

Y en prueba de conformidad y para que surta los efectos oportunos lo firmo en Madrid a 26 de abril de 2024.

Fdo. Juan Carlos Ramos Martín
Secretario General F.E.G.